



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE CANTABRIA. [9L/1000-0024]

**Informe de la Ponencia.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia al Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cantabria, número 9L/1000-0024.

Santander, 12 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0024]

"A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, integrada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular y D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria e Ilmos. Sres. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Víctor Casal Guillen, del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2018, ha estudiado el Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cantabria, número 9L/1000-0024, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

**INFORME AL PROYECTO DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE CANTABRIA**

Se informa, sin modificaciones, el texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cantabria, número 9L/1000-0024, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 398, de fecha 23 de julio de 2018 difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas presentadas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Santander, a 9 de noviembre de 2018

Fdo.: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos

Fdo.: D. Pedro José Hernando García.

Fdo.: D. Víctor Casal Guillén.

Fdo.: D.ª Verónica Ordóñez López.

Fdo.: D. Rubén Gómez González.